

**INFORME / INFORME**

**Cítese al contestar/Citeu-ho quan respongueu**

Nº. Expediente/Núm. Expedient:

8/0026447/22

Empresa/Empresa:

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA,S.A.

CCC/CCC:

08108237272S

Registro de entrada/Registre d'entrada:

E/08-015882/22

Su referencia/La vostra referència:

CONTESTACION



Consorcio  
Inspección de Trabajo  
y Seguridad Social  
de Cataluña



Consorci  
Inspecció de Treball  
i Seguretat Social  
de Catalunya



En cumplimiento de la obligación legal de dar respuesta los escritos de denuncia presentados ante esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los que hace referencia a posibles incumplimientos en materia de seguridad y salud laborales por parte de la empresa de referencia, cúpleme informarle lo siguiente:

**En su escrito, refiere que actúa como secretario general del sindicato SPS, denunciando las condiciones de seguridad e higiene del centro de trabajo CC Ànec Blau de Castelldefels.**

#### **ACTUACIONES PREVIAS DE COMPROBACIÓN.**

**Primero.** El día 13/09/2022 se realiza visita al centro de trabajo de la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. la visita se lleva a cabo en las instalaciones del Centro Comercial Anec Blau, sito en Castelldefels. La empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. desarrolla en el mismo las labores correspondientes a la actividad de seguridad privada.

La actuante se identifica y es acompañada durante la vista por [REDACTED] y [REDACTED], ambos trabajadores de la mercantil, que acompañan a la actuante a las dependencias visitas, entre ellas: Comedor, sala de vigilancia, aseo y vestuarios.

Tras la visita y atendiendo a las deficiencias observadas se deja requerimiento de subsanación en diligencia oficial y asimismo se cita a la mercantil SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. a comparecencia en sede inspectora en fecha 28 de septiembre de 2022, para que aporte determinada documentación.

**Segundo.** Comparecen en sede inspectora, en fecha 28 de septiembre de 2022, ~~XXXX~~  
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, apoderada y ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, delegado de UGT y en  
virtud del expediente 8/0026447/22, aportando la documentación solicitada.

Se requiere el aporte de las fotografías acreditativas de la subsanación de las deficiencias  
que se observaron el día de la visita y del resto de documentación que acredite el  
cumplimiento del requerimiento efectuado en la visita.

### **HECHOS COMPROBADOS Y RESULTADO DE LA ACTUACIÓN INSPECTORA.**

De las actuaciones practicadas, de las manifestaciones efectuadas, del análisis de la  
prueba documental aportada, así como de las consultas a las bases de datos de Tesorería  
General de la Seguridad Social se han constatado los siguientes hechos:

- Deficiencias observadas el día de la visita:

#### **En referencia al riesgo de contactos eléctricos (sala de vigilancia PPS):**

En referencia al riesgo eléctrico se observa presencia de cableado sin recoger bajo las  
mesas y falta de protección del cableado en la sala de vigilancia:





Se aporta informe de corrección con fotografías, así como factura para la contratación de los trabajos consistentes en sacar alargas en mal estado y colocar nuevos de manera que



Consorcio  
Inspección de Trabajo  
y Seguridad Social  
de Cataluña



Consorci  
Inspecció de Treball  
i Seguretat Social  
de Catalunya



no puedan ocasionar peligros y colocar base de enchufes de 6 unidades en pared para colocar los cargadores.

### **En referencia a la zona de vestuario.**

Se muestra a la actuante la zona de vestuarios, separados entre hombre y mujeres. Se requiere informe sobre las dimensiones y condiciones de taquillas y vestuario.

Los lugares de trabajo dispondrán de vestuarios cuando los trabajadores deban llevar ropa especial de trabajo y no se les pueda pedir, por razones de salud o decoro, que se cambien en otras dependencias.

Los vestuarios deben tener asientos y armarios o taquillas individuales con llave, que deberán tener suficiente capacidad para guardar la ropa y el calzado. Los armarios o taquillas para la ropa de trabajo y para la ropa de calle deben estar separados cuando sea necesario debido al estado de contaminación, la suciedad o la humedad de la ropa de trabajo.

En relación a las condiciones de temperatura y humedad, el informe concluye que no se superan los valores previstos en el RD 486/1997, si bien como medidas preventivas se determina que, en ambos vestuarios, el aire se active con más asiduidad ya que, aunque no se superan los 27 grados, en los locales cerrados la temperatura en los meses de verano debe estar en torno a los 26 grados según las recomendaciones del INSHT.

### En referencia a los servicios higiénicos y sala de descanso:

El día de la visita se comprueba que se dispone de los mismos pero que su uso es compartido (en la sala de vigilancia) entre trabajadores y trabajadoras. Asimismo, en el aseo situado en esta sala hay una estantería en la que hay un microondas y otros enseres, como platos y vasos.



En la sala contigua hay una mesa y una silla y también el material de primeros auxilios.

Los trabajadores manifiestan que a veces descansan y almuerzan ahí, o, bien, que acuden al comedor situado en la planta baja, en el que en el día de la visita no está funcionando el aire acondicionado y no hay suficientes sillas.

Se aporta informe de correcciones y facturas correspondientes a la sala de descanso y al citado aseo:

- Se ha retirado el microondas, cafetera y enseres destinados a comer del aseo.

- En su lugar se ha habilitado como sala de descanso el comedor situado en la planta baja, en donde actualmente hay un microondas, nevera, sillas, mesa y enseres como platos o vasos.

Se aporta el presupuesto de rehabilitación donde entre otros se prevé arreglar con urgencia el aire acondicionado para habilitar correctamente la sala de descanso/ comedor.

Así, se aporta presupuesto *“suministro y colocación máquina de aire sala comedor”*

Se aporta presupuesto de adecuación que incluye: *“Sacar armario WC, sacar microondas, sacar nevera, sacar mesa y sillas de sala botiquín y llevarlo a comedor o tirar lo que este en mal estado.”*

Se aporta presupuesto de *“instalación mobiliario y grifería comedor -1C”*.

#### **En cuanto a la falta de fuentes de agua potable:**

Asimismo, se constata que no existen en las dependencias visitadas fuentes de agua potable, requiriéndose la subsanación de esta deficiencia:

Los lugares de trabajo dispondrán de agua potable en cantidad suficiente y fácilmente accesible. Se evitará toda circunstancia que posibilite la contaminación del agua potable. En las fuentes de agua se indicará si ésta es o no potable, siempre que puedan existir dudas al respecto.

Los comparecientes manifiestan que de forma temporal se ha instalado una fuente de agua potable que se encontraba en la zona de gerencia y que se colocará en el comedor la misma, se aporta fotografía de la misma situada en el comedor.

#### **Riesgo de caída de objetos desprendidos por el mal estado del techo:**

En el que se constata la existencia de aberturas el día de la visita en la sala de PPS: las placas del falso techo están levantadas y presentan roturas:



Se acredita por la empresa la subsanación de esta deficiencia.

#### **RESULTADO DE LA ACTUACIÓN INSPECTORA:**

A la vista de las comprobaciones realizadas, se extiende **acta de infracción con propuesta de sanción** por estos hechos. El acta de infracción supone el inicio de un procedimiento sancionador cuyo conocimiento y resolución corresponde al Director/a dels Serveis Territorials del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya, C/Albareda, 2-4, 08004 Barcelona, órgano ante el cual podrá usted personarse y, previa





Consortio  
Inspección de Trabajo  
y Seguridad Social  
de Cataluña



Consorti  
Inspecció de Treball  
i Seguretat Social  
de Catalunya



acreditación de su condición de interesado, ser considerado parte en dicho procedimiento, lo que se le comunica de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.1.c) de la Ley 39/2015, en relación con el artículo 9.3 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.  
Lo que se informa a los efectos oportunos.

La inspectora de trabajo y Seguridad Social.

[Redacted signature]